I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 1478

CHIGUAYANTE 09 AGO. 2012

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorícese a PUEN INOSTROZA GABRIEL ARNOLDO, RUT. Nº12.383.297-3, TRANSFERIR PATENTE DE ALCOHOL ROL 400026-9, en la dirección de CALLE 3 Nº 40, POBLACION SANTO DOMINGO, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a, MARIO BELTON ZUÑIGA MAUTOR, RUT. Nº 5.967.495-1.-
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE (S) CHIGUAYANTE

CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
A L C A L D E (S)

CMCH/LTS/SPSV/vht
Distribución:
- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE RECIBIDO..... HORA 10:00 FIRMA: 07/08/12